



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023  
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”**

**ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Pedro Garza García, N. L., siendo las 13:00 horas del día 29 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC; C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara, Directora de Administración de Bienes Municipales; Ing. Hugo Valdivieso Sepúlveda, Coordinador de Administración de Parque Vehicular; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de reanudar la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”.

Hasta este momento han manifestado intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación las empresas:

- **START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO**
- **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO**, se presentó el C. Marcelo Urdiales Martínez.

Por parte de la empresa **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, se presentó el C. Pavel Ramses Huertas Cabrera.



A continuación, se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones para las bases de este concurso.

**Primera:** Pena Convencional

**Dice:**

### **35)PENNA CONVENCIONAL**

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en las presentes Bases, consistente en una pena convencional del 1.5% (uno punto cinco por ciento) por el monto total del monto del contrato, ya sea por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

**Debe de decir:**

### **35)PENNA CONVENCIONAL**

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en las presentes Bases, consistente en una pena convencional del **1.5 (uno punto cinco) veces el monto de la renta diaria de cada vehículo**, ya sea por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

**Segunda:** En los casos que se estén usando vehículos de reemplazo deberá informar por escrito el plazo estimado que durará el reemplazo.

**Tercera:** Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.

Se solicita hacer ajuste en todas las tablas en la cantidad de las unidades.



Dice:

Lote	Partida	Cantidad	Descripción
1	3	22	Camioneta Pick Up Grande Doble Cabina V6
1	4	5	Camioneta Pick Up Grande Doble Cabina V8

Debe decir:

Lote	Partida	Cantidad	Descripción
1	3	20	Camioneta Pick Up Grande Doble Cabina V6
1	4	7	Camioneta Pick Up Grande Doble Cabina V8

Cuarta: Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

Dice: 14. Considerar una unidad estándar para sustitución temporal en caso de accidentes o averías graves que impliquen que está fuera de circulación por más de 10 días evitando aplicar la sanción de no pago de mensualidad del arrendamiento

Se aclara y se precisa: Que con unidades estándar nos referimos a unidad equivalente que cumpla con las necesidades básicas de la unidad a remplazar. En caso del SEDAN HATCHBACK ELECTRICO deberá cumplir con la misma tecnología.

A continuación, se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases de este concurso.

Por parte de la empresa **START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO**, se recibieron 30 preguntas.

1	REFERENCIA	1) DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, Inciso e. EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS
	PREGUNTA	<p>1.- La Convocante cuenta con la autorización presupuestaria para el arrendamiento objeto de la presente licitación durante la vigencia del contrato? R= SI</p> <p>2.- Solicitamos a la Convocante copia de la Autorización Presupuestaria No. 7589. R= ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL YA QUE EL PROCEDIMIENTO ES POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EL MONTO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO.</p> <p>3.-Al exceder la vigencia del contrato el periodo de la Administración, solicitamos a la Convocante:</p> <p>a) Si se cuenta con la Acta de Cabildo autorizando el comprometer financieramente el presupuesto del Municipio para los ejercicios subsecuentes a la Administración actual R= SI SE CUENTA CON DICHA ACTA.</p> <p>b) Solicitamos a la Convocante copia del Acta de Cabildo correspondiente R= SE ENCUENTRA EN NUESTRO PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA SU CONSULTA A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK</p>



		<a href="https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/transparencia/actasSesiones/actaCabildo_10102023_X9_K2109K9A.pdf">https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/transparencia/actasSesiones/actaCabildo_10102023_X9_K2109K9A.pdf</a> , EN EL ACTA 50, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.
	<b>RESPUESTA</b>	SI SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL Y DICTAMEN DEL CABILDO (AYUNTAMIENTO) SOBRE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; LOS DOCUMENTOS SERÁN PROPORCIONADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
2	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 5 inciso a) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.- ¿Es suficiente presentar la última Compulsa de estatutos para acreditar las reformas y modificaciones a la sociedad o es necesario presentar la carta con la información transcrita?
	<b>RESPUESTA</b>	SI SE ACEPTA LA ÚLTIMA COMPULSA
3	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, incisos A) y B)</b>
	<b>PREGUNTA</b>	Menciona que cada uno de los documentos que integran las propuestas deben estar firmadas por la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio. Se solicita a la convocante poder ante firmar cada hoja que integre los documentos y firmar al final de cada documento y/o anexo
	<b>RESPUESTA</b>	SI SE ACEPTA
4	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO I inciso f) Carta de NO Cesión de obligaciones y capacidad de surtido.</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.- En virtud de que la Licitante provee los servicios de arrendamiento puro y no es quien fabrica los bienes solicitados se incluya ampliación del plazo para la entrega de bienes y esté en posibilidad de otorgar el servicio de arrendamiento de manera inmediata.
	<b>RESPUESTA</b>	SE DEBERA NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
5	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO I inciso h) Revisiones</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.- Se solicita detallar en qué consiste el tipo de revisiones al licitante durante el proceso de licitación y posterior adjudicación 2.- Para llevar a cabo las revisiones señaladas en el inciso de referencia, ¿la convocante notificará a la licitante el procedimiento mediante el cual se llevarán a cabo? 3.- Se solicita que la visita se realice al proveedor de la licitante en donde se encuentra físicamente el parque vehicular resguardado.
	<b>RESPUESTA</b>	LAS REVISIONES SE REFIEREN A VISITAS PROGRAMADAS AL PROVEEDOR A FIN DE VALIDAR CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE CON LA PRESENTE LICITACIÓN
6	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO I inciso i) Proceso administrativo, punto iii</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.- Con respecto al reporte técnico solicitado, este incluye los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de unidad</li> <li>• Vigencia del arrendamiento</li> <li>• Cantidad de servicios proporcionados por tipo de unidad</li> <li>• kilometraje de la unidad de acuerdo a la última visita a taller</li> <li>• Unidades ingresadas por tipo de servicio</li> <li>• Reparaciones realizadas</li> </ul> Se solicita a la convocante confirmar si con esto se cumple con el requisito 2.- ¿Para cumplir con el requisito de “constancia de cumplimiento” es suficiente con presentar acta de entrega de entera satisfacción del cliente final?
	<b>RESPUESTA</b>	SI ES SUFICIENTE Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO Y/O CONTRATOS.
7	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO I inciso i) Proceso administrativo, punto v</b>
	<b>PREGUNTA</b>	I. En caso de que los bienes ofertados presenten desperfectos y/o abolladuras por negligencia y/o mal uso, o no cumplan con sus mantenimientos al final de la vigencia de contrato ¿La Convocante se hará responsable de los gastos correctivos y daños de los



		<p>bienes ofertados ante dichas negligencias y mal uso? R= FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES PUNTO 21.</p> <p>2.- ¿La Licitante tiene intención de adquirir los bienes al finalizar el arrendamiento? R= SE DECIDIRÁ AL TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES, ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 23, SE SOLICITÓ DERECHO DE TANTO.</p> <p>3.- En caso de devolver las unidades al final del plazo, se solicita a la convocante aclarar: a) proceso de devolución y b) en caso de que se exceda del plazo de devolución del contrato si cubrirá las rentas, gastos que se devenguen y cobertura de daños sobre los bienes arrendados causados por negligencia y/o mal uso de la Convocante. R= LAS UNIDADES SE ENTREGARÁN EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO ESTABLECIDO. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES PUNTO 21</p>
	<b>RESPUESTA</b>	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
<b>8</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO I. inciso i) Proceso administrativo, punto vii.</b>
	<b>PREGUNTA</b>	<p>1.- Se solicita que con una carta del Distribuidor se responda por los vicios ocultos y/o defectos de los <b>VEHÍCULOS</b> para dar cumplimiento al requisito de este punto, ya que la Licitante es una <b>SOFOM</b> Regulada que solo otorga el servicio de arrendamiento.</p> <p>2.- En virtud de que la <b>LICITANTE</b> provee los servicios de arrendamiento puro y no es quien fabrica los bienes ofertados, solicitamos a la Convocante se incluya ampliación del plazo para subsanar temas de fallas de los bienes, ejecuciones de garantía, para evitar la aplicación de penas convencionales y/o ejecuciones de fianza. R= SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL</p> <p>3.- ¿Bajo qué procedimientos y lineamientos seguirá la Convocante para determinar la deficiencia en la calidad o bien determinar que los bienes queden a su entera satisfacción (vicios ocultos, defectos o calidad de los bienes)? R= LA ADJUDICATARIA ADOPTA LA RESPONSABILIDAD DE RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DERIVEN DE LOS BIENES ENTREGADOS. EN VIRTUD DE QUE LA ADJUDICATARIA COADYUVARÁ CON SU PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE PARA SOLUCIONAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE.</p>
	<b>RESPUESTA</b>	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
<b>9</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO I. inciso i) Proceso administrativo, punto ix.</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.-La convocante solicita se presente escrito donde se manifieste que como parte del servicio se incluirán todos los mantenimientos preventivos conforme al carnet del fabricante, debiendo incluir los correspondientes a mantenimientos correctivos acorde al desgaste y uso natural de la unidad, al respecto solicitamos a la convocante nos amplíe información sobre qué tipo de mantenimientos correctivos se deben considerar como mínimos para la propuesta.
	<b>RESPUESTA</b>	NOS REFERIMOS EN EL CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AL VEHICULO CUANDO SE TIENEN QUE ACTUAR EN CASO DE AVERÍA O FALLO DE ALGUNA DE SUS PARTES EN UNA REVISIÓN O MANTENIMIENTO DE OTRA ÍNDOLE Y PUEDA REPARARSE PARA IMPEDIR QUE SE CONVIERTAN EN COMPLICACIONES MAYORES A LARGO PLAZO. EXCEPTO LLANTAS Y BATERÍAS.
<b>10</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO I. inciso i) Proceso administrativo, punto X.</b>
	<b>PREGUNTA</b>	<p>1.- En el supuesto de que exista retraso en la entrega de los bienes en mantenimiento, por causas ajenas al licitante, ya sea de manera enunciativa más no limitativa por retraso del distribuidor y/o se encuentran negligencias en el uso del bien que imposibilitan la entrega en los tiempos establecidos y/o por ejecución de garantías de los bienes detectadas en mantenimiento ¿el licitante podrá solicitar prórrogas en el plazo de entrega, fundamentado con una carta del proveedor? R= SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL.</p> <p>2.-La convocante establece que para el caso particular de mantenimientos correctivos y/o dictaminación en caso de pérdida total, estos deben realizarse en un plazo no mayor de 10 días hábiles, por lo que solicitamos a la convocante que para el caso particular de los mantenimientos correctivos estos puedan ser atendidos de acuerdo a cada caso en particular, toda vez que si bien actualmente el tema de abasto de vehículos ha sido superado parcialmente, este no ha sido el caso de refacciones, las cuales en algunas marcas suelen demorar más de 10 días hábiles en la entrega de las mismas. Favor de aceptar. R= SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA</p>

**ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”

*M*

*us*

*[Signature]*

*[Signature]*



		SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL
	<b>RESPUESTA</b>	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
<b>11</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 20 GARANTÍAS inciso b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.- En caso de disputas legales, la fianza continuará vigente hasta que se dicte la resolución definitiva, aun cuando sea por causa de incumplimiento de la convocante? 2.- ¿Se podrán ceder los derechos de cobro? 3.-Se solicita periodo para subsanar el incumplimiento
	<b>RESPUESTA</b>	LA ARRENDADORA ADJUDICADA NO PODRÁ TRANSFERIR A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. NO SE OTORGARÁ PERÍODO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO.
<b>12</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 23 DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</b>
	<b>PREGUNTA</b>	En caso de ser ganador de la licitación: 1.- En el supuesto de que exista retraso en la entrega de Los VEHÍCULOS, por causas ajenas al licitante, ya sea por retraso del fabricante ¿el licitante podrá solicitar prórrogas en el plazo de entrega, fundamentado con una carta del proveedor?
	<b>RESPUESTA</b>	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL
<b>13</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 23 DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS INCISO G)</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.- Favor de confirmar que se acepta en el caso de camionetas de pasajeros que estas incluyan en algunas versiones solamente tapetes plásticos para conductor y copiloto, para el resto de la unidad esta tendrá protección antiderrapante.
	<b>RESPUESTA</b>	EN CASO DE NO EXISTIR EL TIPO DE TAPETE SE ACEPTA, FAVOR DE INCLUIR EN EL ANEXO TÉCNICO
<b>14</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 25 CONDICIONES DE PAGO</b>
	<b>PREGUNTA</b>	En caso de ser ganador de la licitación: 1.- Se solicita a la Convocante que las facturas de rentas y gastos de arrendamiento se puedan enviar de manera digital (PDF y xml) mediante correo electrónico.  2.- ¿A quién se le estaría enviando la factura electrónica (favor de proporcionar los siguientes datos: nombre, contacto y correo electrónico)?  4.- ¿Se encuentra previsto por la Convocante, el presupuesto para pago de intereses moratorios, en caso de incumplimiento de la Convocante en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases?  5.- Se puede omitir el soporte documental y fotográfico del suministro de bienes en la factura? o en su caso favor de especificar la manera en que la factura debe contener el soporte documental y fotográfico del suministro de bienes?  6. Favor de especificar si este soporte solo será en la factura de pago inicial que es cuando se entregan los bienes.
	<b>RESPUESTA</b>	SE ENTREGARÁ LA INFORMACION NECESARIA AL ADJUDICADO
<b>15</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>APARTADO 26 IMPUESTOS Y DERECHOS</b>
	<b>PREGUNTA</b>	1.-Se solicita a la Convocante que aclare que los trámites vehiculares, refrendos, sanciones, multas, tenencias, verificaciones, gestorías y cualquier otro gasto adicional que genere el parque vehicular quedan a cargo de la Convocante
	<b>RESPUESTA</b>	EI MUNICIPIO PAGARÁ SÓLO LAS MULTAS



16	REFERENCIA	APARTADO 36 RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
	PREGUNTA	En caso de vencimiento anticipado, se solicita especificar que: 1.- La Convocante deberá fundar y motivar la causa de vencimiento 2.- Deberá pagar cualquier adeudo vencido con la Licitante 3.- Que los bienes ofertados serán devueltos en condiciones de desgaste uso normal
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO
17	PREGUNTAS GENERALES	1.- Se encuentra previsto por la Convocante ¿cubrir el pago de sanciones y multas que genere todo el parque vehicular durante la vigencia del arrendamiento? R= SI SE CONSIDERA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN USO POR EL MUNICIPIO 2.- ¿Se encuentra previsto por la Convocante en el presupuesto el pago de intereses moratorios, en caso de incumplimiento en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases? R= SE CONSIDERA QUE LOS PAGOS SE REALIZARÁN, DE MANERA PUNTUAL 3.- Se solicita a la Convocante que aclare que los deducibles y gestorías quedan a cargo de la Convocante. R= SI SE CONSIDERAN SOLO DEDUCIBLES, LAS GESTORÍAS QUEDARÁN A CARGO DEL ADJUDICADO 4.- En caso de no disponibilidad y/o existencia de alguno de los bienes ofertados ¿podrá la Licitante proponer algún modelo sustituto y/o lo más similar al licitado? R= SI SE CONSIDERA, SIEMPRE Y CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR AL SOLICITADO
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
18	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 4
	PREGUNTA	1.- La convocante solicitará que se especifique un contacto en particular para atención de monitoreo de GPS? R= NO NECESARIAMENTE ES IMPORTANTE SE PROPORCIONE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN 2.- Se solicita a la convocante la posibilidad de que los GPS en auto eléctrico no tengan botón de pánico o apagado remoto, toda vez que este servicio no está disponible para este tipo de auto. R= SE ACEPTA LA EXCEPCIÓN 3.- Se solicita a la convocante nos confirme si se requiere 1 o más usuarios con acceso a la plataforma del GPS en caso de ser afirmativo para ser más de una persona ¿Cuántos accesos se requieren? R= SE SOLICITA AL MENOS SEAN 3 USUARIOS
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
19	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5
	PREGUNTA	1.- Favor de especificar a qué factura se refieren para entrega de copia, factura del arrendamiento, factura de la unidad?
	RESPUESTA	COPIA SIMPLE DE LA UNIDAD
20	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 9
	PREGUNTA	1.-La convocante tiene contemplado la variación en costo que pueda existir en la prima de seguro al agregar algún tipo de equipamiento a los vehículos? ya que es importante considerar el equipo completo para que sea procedente el siniestro.
	RESPUESTA	SI SE CONSIDERA RE EVALUAR EL AJUSTE A LA PÓLIZA EN CASO DE NECESITAR ALGUN EQUIPAMIENTO ADICIONAL, CON COSTO FUERA DE LA CUENTA DEL CONTRATO
21	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 10
	PREGUNTA	1.- El equipamiento adicional que la convocante instale en los vehículos no formarán parte del servicio de mantenimiento ¿es correcta nuestra apreciación? toda vez que no está definido qué tipo de equipo se instalará.
	RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
22	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 15
	PREGUNTA	1.- Se solicita a la convocante aclarar cuál es el tipo de carga que llevarán las unidades tipo Pick-up. R= VARIABLE DEPENDIENDO DE SU ASIGNACIÓN 2.- Se solicita a la convocante aclarar si las unidades de pasajeros son únicamente para personal del gobierno. R=NO NECESARIAMENTE 3.- Se solicita a la convocante aclarar si las unidades requerirán algún tipo de rotulación. R= NO REQUIEREN



	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
23	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 16
	PREGUNTA	1.-En caso de requerir cambio en compañía de seguros, ¿la convocante se hará cargo de los costos que se incurran por el diferencial en precio que exista por dicho cambio?
	RESPUESTA	NO SE CONSIDERA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES
24	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 19
	PREGUNTA	1.-Se aclara que para los vehículos eléctricos son distintas las garantías que aplican para la unidad que para la batería, ya que la batería cuenta con garantía de 1 año, por lo que se solicita se acepten como garantías mínimas, 5 años o 100 mil kilómetros para la carrocería y 1 año para la batería.
	RESPUESTA	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES
25	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 2
	PREGUNTA	1.- Se solicita a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación respecto a un error en la capacidad de carga de la unidad de la partida 2 Camioneta pick up chica cabina regular, la cual indica en las bases: capacidad de carga 750 kg, pero ese tipo de unidad cuenta con una capacidad de carga de 650 kg, de acuerdo al fabricante
	RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, 650 kg COMO REQUISITO MÍNIMO NO LIMITATIVO
26	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4
	PREGUNTA	1.- Solicitamos a la convocante nos precise la capacidad de carga de la unidad, ya que en la ficha publicada como parte de las bases se presentan tres capacidades distintas: (1,458 kg, 1,524k g, 66 kg), favor de precisar. R= SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ 1,524 KG COMO REQUISITO MÍNIMO NO LIMITATIVO  2.- Solicitamos a la convocante nos indique si acepta una unidad con suspensión delantera de 3 linck con resorte helicoidal y barra estabilizadora, suspensión delantera de 5 linck con resorte helicoidal, eje sólido y barra estabilizadora, capacidad de carga de 1,524 kg, rin de acero de 18 pulgadas, lo anterior en virtud de que la ficha técnica publicada cuenta con información de tres versiones diferentes de unidad y que no cumple una sola al 100%. Favor de aceptar. R= FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES, CONSIDERAR QUE SON REQUISITOS MÍNIMOS
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
27	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 5
	PREGUNTA	1.- Solicitamos a la convocante nos precise la capacidad de pasajeros, toda vez el encabezado de la ficha técnica dice 15 pasajeros, pero en la descripción interna se mencionan 14 pasajeros, y toda vez que la unidad que cumple prácticamente todas las especificaciones es una unidad de 14 pasajeros. Por lo anterior solicitamos se acepte la unidad de 14 pasajeros.
	RESPUESTA	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ 14 PASAJEROS COMO REQUISITO MÍNIMO NO LIMITATIVO
28	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 6
	PREGUNTA	1.- Solicitamos a la convocante nos confirme si nuestra apreciación es correcta respecto de que la unidad solicitada NO debe contar con radio. Favor de indicar si nuestra apreciación es correcta.
	RESPUESTA	EN LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA NO SE AGREGARON TODOS LOS COMPONENTES BÁSICOS CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN REQUISITOS MÍNIMOS NO LIMITATIVOS, POR LO QUE NO ES CORRECTO EN "NO DEBE" SI PUEDE INCLUIR EL RADIO SI ASÍ LO CONSIDERA
29	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 8
	PREGUNTA	1.-Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una unidad con las siguientes características: sedan 4 puertas con Potencia 160 hp, autonomía de 450 km, torque 164 lb- pie, cargador de 6.6 km (2 FASES), velocidad máxima de 140 km/hr, aceleración en 10 seg, tipo de batería litio, capacidad de batería de 60 KW/hr, carga rápida 84 min (30-80%), al 84%, carga lenta 10-12 horas 0-80%, potencia máxima 118 KW, tres tipos de manejo (NOR/ECO/SPORT), transmisión automática,

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023

"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"

M

4

S

J





		<p>suspensión delantera tipo Mcpherson, suspensión trasera tipo Multi lick, dirección eléctrica, frenos de disco en 4 ruedas con ABS, freno de estacionamiento tipo eléctrico, asistente de frenado dinámico (DBF) Auto Hold, Control de estabilidad (ESP), Control de tracción (TCS), Asistente de pendientes (HHC), Asistente en descenso (HDC), Sistema de Asistencia Hidráulico de Frenado.</p> <p>Equipamiento:</p> <p>Exterior: Espejos exteriores automáticos con ajuste eléctrico, abatibles eléctricos, automáticos con desempañador y luz direccional, faros con encendido y apagado automático, faros de led, faros con ajuste de altura eléctrico, faros de niebla traseros, luz de circulación diurna, limpiaparabrisas con sensor de intensidad de lluvia, desempañador trasero, manijas ocultas al color de carrocería, llantas tamaño 215/55R17.</p> <p>Interior: Aire acondicionado automático con purificador, salida trasera de aire acondicionado, asiento del conductor con ajuste eléctrico de 8 posiciones, asiento pasajero ajuste manual de 6 posiciones, volante con ajuste de altura telescópico, volante multifunción, cristales eléctricos, cristales eléctricos con apertura de un solo toque, espejo retrovisor eléctrico, espejo de visera para conductor y pasajero, botón de encendido, cluster de instrumentos de 10", pantalla táctil de 12", 6 bocinas, sistema bluetooth, conectividad Android /CAR PLAY, carga inalámbrica de teléfono, control de velocidad de cruceo, conectores tipo USB (2), conector USB trasero (2), tomacorriente tipo encendedor de 12V (2).</p> <p>Seguridad: Alarma a control remoto, seguros eléctricos con cierre centralizado, cierre de seguros automático sensible a la velocidad, apagado y desbloqueo de seguros por colisión, bolsas de aire frontales, Laterales y cortina, sensores de reversa, cámara 360°, cinturones de seguridad de 3 puntos, sistema de anclaje de silla para bebé (ISOFIX), monitor de presión de llantas,</p> <p>Al respecto, la propuesta de sedan supera ampliamente las especificaciones indicadas de la ficha técnica publicada, y ofreciendo rendimientos de energía superiores a los indicados, favor de aceptar.</p>
	<b>RESPUESTA</b>	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES, CONSIDERAR QUE SON REQUISITOS MINIMOS
30	<b>REFERENCIA</b>	<b>MODELO DE CONTRATO</b>
	<b>PREGUNTA</b>	<p>1.- ¿Podemos utilizar el formato de contrato de la Licitante ya que el contrato es un formato de prestación de servicios y le faltan las cláusulas de arrendamiento puro? o bien</p> <p>2.- ¿Podrá ser negociable el modelo de contrato propuesto por la convocante?</p> <p>3.- Se solicita incluir en el contrato cláusulas de arrendamiento puro de manera enunciativa más no limitativa las siguiente:</p> <p>a.- Arrendamiento de qué tipo de bienes</p> <p>b.- Uso y/o destino</p> <p>c.- Acondicionamientos y garantías</p> <p>d.- Riesgos a cargo de la Convocante</p> <p>e.- Tipo de seguro, responsabilidades y exclusiones</p> <p>e.- Desglose de precio total de arrendamiento vs Plazo de Contrato, condiciones de pago</p> <p>f.- Fecha, lugar, forma de pago, facturación, intereses moratorios</p> <p>g.- Gastos derivados del arrendamiento entre los que se encuentra gestorías, deducible, multas, sanciones,</p> <p>h.- Obligaciones a cargo de la convocante</p> <p>i.- Mantenimientos, flujo, responsabilidades</p> <p>j.- Vigencia de Contrato y en su caso incrementos vs ley</p> <p>k.- Impuestos a cargo de la Convocante placas, tenencias, refrendo, IVA</p> <p>l.- Vehículo sustituto</p> <p>m.- Condiciones de servicios mantenimiento y correctivo, negligencias, mal uso</p> <p>n.- Desglose de incumplimientos a cargo de Convocante</p> <p>o.- Indemnizaciones</p> <p>p.- Penalidades vs Bases</p> <p>4.- Se solicita modificar lo relativo a impuestos, derechos, permisos, licencias ya que quedan a cargo de la Convocante.</p>
	<b>RESPUESTA</b>	El contrato se elabora por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Municipio de acuerdo con el objeto de la licitación y conforme a lo establecido en las bases y la normativa legal vigente aplicable.

Por parte de la empresa **VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**, se recibieron 34 preguntas.

1	Referencia	<p>C. Método y carácter de la licitación</p> <p>Y</p> <p>8) Documentos que deberán de cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas</p> <p>a. Documentos que debe contener la Propuesta técnica</p>
---	------------	---



		<b>Requisito i, inciso a)</b>
	<b>Pregunta</b>	Toda vez que la contratación del arrendamiento se trata de un servicio y no de las adquisiciones de bienes, estimamos que no resulta aplicable requerir un grado de contenido nacional, pues no se trata de una adquisición de vehículos, sino de vehículos de los cuales se concederá su uso y goce de manera temporal, siendo propiedad en todo momento del arrendador que resulte adjudicado. En ese sentido, solicitamos amablemente se deje de requerir el Contenido Nacional en el servicio de arrendamiento que se contrata. Favor de aceptar.
	<b>Respuesta</b>	DERIVADO DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 29 DONDE SE INDICA QUE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁN: I. NACIONALES, EN LAS QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y CUENTEN, POR LO MENOS, CON UN CINCUENTA POR CIENTO DE CONTENIDO NACIONAL, EL QUE SE DETERMINARÁ TOMANDO EN CUENTA LA MANO DE OBRA, INSUMOS DE LOS BIENES Y DEMÁS ASPECTOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR EL ESTADO MEXICANO; ASÍ MISMO ES DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y APLICA LOS ARTÍCULOS 123, 151 Y 152 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA., N.L.; POR LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA EXCEPCIÓN AL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL.
2	<b>Referencia</b>	C. Método y carácter de la licitación Y 8) Documentos que deberán de cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas a. Documentos que debe contener la Propuesta técnica Requisito i, inciso a)
	<b>Pregunta</b>	Se hace de conocimiento del municipio que el vehículo solicitado para la Partida 7 (Camioneta 21 pasajeros), que cumple con las especificaciones solicitadas, no se produce en México, sino en el extranjero, en Alemania y Polonia; por lo que, no puede afirmarse el grado de contenido nacional requerido. En ese sentido, solicitamos amablemente se deje de requerir el Contenido Nacional en el servicio de arrendamiento que se contrata. Favor de aceptar.
	<b>Respuesta</b>	LO QUE EL LICITANTE GANADOR ENTREGARÁ AL MUNICIPIO ES EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO, POR LO QUE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO ES LO QUE DEBE TENER EL CONTENIDO NACIONAL, OBJETO DE LA LICITACIÓN.
3	<b>Referencia</b>	e. Ejercicio fiscal y origen de los recursos
	<b>Pregunta</b>	Toda vez que los plazos de los arrendamientos rebasan el trienio constitucional de la administración municipal, se pregunta a la convocante, en virtud de que la contratación compromete al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración ¿Se cuenta con la autorización del ayuntamiento? Tal y como lo señala el artículo 56, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. <i>Artículo 56- Para su aprobación, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, en los siguientes asuntos:</i> (...) <i>IV Aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración.</i>
	<b>Respuesta</b>	SI SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ACTA 50, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.
4	<b>Referencia</b>	Anexo 2. Cotización lotes
	<b>Pregunta</b>	Toda vez que esta licitación se trata de un arrendamiento puro, por el que únicamente se otorga el uso o goce temporal de una cosa, nos pueden confirmar que el valor de recuperación no será tomado en cuenta en la evaluación. ¿Es correcta nuestra apreciación?
	<b>Respuesta</b>	NO, SI SE TOMARA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN
5	<b>Referencia</b>	Anexo 3. Valor de recuperación Letra b
	<b>Pregunta</b>	Toda vez que el documento Anexo 3 Valor de recuperación es de carácter informativo y no se considerará para la adjudicación, entendemos que no será tomado en cuenta en la evaluación. ¿Es correcta nuestra apreciación? !
	<b>Respuesta</b>	NO, SI SE TOMARA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN
6	<b>Referencia</b>	Anexo 3. Valor de recuperación Letra c
	<b>Pregunta</b>	Toda vez que la adjudicación de la contratación será por lote completo, entendemos que los licitantes podemos presentar nuestra proposición técnica económica, únicamente respecto del lote completo de nuestro interés, sin que resulte necesario ofertar la totalidad de los lotes ¿es correcta nuestra apreciación?
	<b>Respuesta</b>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
7	<b>Referencia</b>	Anexo 3. Valor de recuperación Letra c



	Pregunta	Toda vez que la adjudicación de la contratación será por partida y lote completo, debiendo cotizar la totalidad de las partidas que conforman el lote, entendemos que la presente licitación podrá adjudicarse hasta 3 diferentes proveedores ¿es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
8	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y aperturas de propuestas. a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica f) Carta de No Cesión de Obligaciones y capacidad de surtido
	Pregunta	Entendemos que, se encuentra prohibida la cesión de las obligaciones del contrato que se adjudique, entendemos que de los derechos de cobro podrán cederse con la anuencia previa del Municipio ¿Es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	LA ARRENDADORA ADJUDICADA NO PODRÁ TRANSFERIR A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
9	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y aperturas de propuestas. a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica f) Carta de No Cesión de Obligaciones y capacidad de surtido
	Pregunta	En el requisito se hace alusión a un procedimiento de “invitación restringida nacional presencial”, entendemos que lo correcto es “licitación pública nacional presencial” ¿es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y aperturas de propuestas. a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica i) Proceso administrativo, ii Primera viñeta.
	Pregunta	Entendemos que, con la finalidad de acreditar que cumplimos con las obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación; los licitantes también deberemos adjuntar la opinión de cumplimiento positivas y vigentes al momento de la presentación y apertura de proposiciones, emitidos por el IMSS y el INFONAVIT a nombre del licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación? Lo anterior, por resultar de observancia obligatoria en los términos del acuerdo número ACDO.AS2 HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022; y del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
	Respuesta	FAVOR PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL PUNTO 8, INCISO A), I) PROCESO ADMINISTRATIVO, NUMERAL II DE LAS BASES. DOCUMENTO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA CONCURSANTE, FIRMADO DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONCURSANTE, EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE ESTÁ AL CORRIENTE CON TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES, TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y AL ARTÍCULO 33 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE MISMO PUNTO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A TRAVÉS DEL SITIO OFICIAL DE INTERNET WWW.SAT.GOB.MX Y EL DOCUMENTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET WWW.NL.GOB.MX., O DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE, RELATIVA A SUS OBLIGACIONES FISCALES, CUANDO ASÍ SE HAYA IMPLEMENTADO ESTE DOCUMENTO. EN CASO DE QUE LO ANTERIOR NO LE SEA APLICABLE, RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA EMITIDO POR LA AUTORIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE SU CONSULTA SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, SE LE CONDICIONARÁ PARA QUE PRESENTE SU CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE A MÁS TARDAR A LA FECHA Y HORA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
11	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y aperturas de propuestas. a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica i) Proceso administrativo, iii. infraestructura
	Pregunta	Se solicita que para acreditar la experiencia y capacidad necesaria en el suministro de productos o servicios objeto de la licitación, ésta se acredite en los términos que prevé el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que señala: Artículo 63.- Cuando en una convocatoria o en las bases de licitación se solicite acreditar la capacidad técnica de un licitante, ésta se podrá demostrar a través de cualquiera de los siguientes medios:

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023

“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”



		<p>I. Una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante;</p> <p>II. Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la licitación, de los que dispone el licitante;</p> <p>III. La indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios;</p> <p>IV. La entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, sujetos a comprobación; y</p> <p>V. La información complementaria que, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras correspondiente, sea necesaria para acreditar la capacidad técnica.</p> <p>Favor de aceptar.</p>
	Respuesta	<p>FAVOR PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL PUNTO 8, INCISO A), I) PROCESO ADMINISTRATIVO, NUMERAL III INFRAESTRUCTURA, DE LAS BASES.</p> <p>A EFECTO DE GARANTIZAR QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ÉSTE DEBERÁ ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA VIÑETA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA Y DEBERÁ CUMPLIR CON EL PUNTO COMPLETO:</p> <p>➤ UNA RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES DE VENTAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, QUE INCLUYA UN INFORME TÉCNICO DE LOS MISMOS, ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CLIENTES DEL LICITANTE Y/O CONTRATOS SUJETOS A COMPROBACIÓN.</p>
12	Referencia	<p>8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y aperturas de propuestas.</p> <p>a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica</p> <p>i) Proceso administrativo,</p> <p>iv</p>
	Pregunta	<p>Entendemos que el documento de Propuesta Técnica, únicamente se compone de presentar el Anexo I “Especificaciones técnicas” de cada una de las Partidas con sus respectivos catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas y en su caso, de estar en otro idioma, su traducción simple completa al español.</p> <p>¿es correcta nuestra apreciación?</p>
	Respuesta	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA CONCURSANTE, FIRMADO DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE, QUE DESCRIBA ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE LLENADO CADA CAMPO SOLICITADO Y PREPARADA EN BASE AL ANEXO NO. I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” DE LA PARTIDA Y LOTE EN QUE PARTICIPARA. DE IGUAL MANERA ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EDITABLE EN USB.</p> <p>LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL, TALES COMO CATÁLOGOS, FOLLETOS, ANEXOS O FICHAS TÉCNICAS, PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, PERO INVARIABLEMENTE DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.</p>
13	Referencia	<p>8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y aperturas de propuestas.</p> <p>a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica</p> <p>Requisito X.</p>
	Pregunta	<p>En la emergencia nacional de caso fortuito o fuerza mayor, algunas refacciones y piezas para mantenimientos están agotadas, por lo que solicitamos que en caso de atraso en la entrega de los vehículos por falta de piezas ante el actual desabasto en el mercado nacional no se aplique alguna pena convencional. Favor de aceptar</p>
	Respuesta	<p>SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL</p>
14	Referencia	<p>23) Del plazo, lugar y condiciones de entrega</p> <p>Inciso a)</p>
	Pregunta	<p>En caso de que, por causas no imputables al licitante ganador, por caso fortuito o por fuerza mayor de realizarse entregas parciales ¿la convocante podrá realizar pagos parciales?</p>
	Respuesta	<p>SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES DE PARTIDAS COMPLETAS DENTRO DE LOS PLAZOS MÁXIMOS DE ENTREGA</p>
15	Referencia	<p>23) Del plazo, lugar y condiciones de entrega</p> <p>Inciso d)</p>
	Pregunta	<p>Toda vez que se trata de un arrendamiento puro y no de una compraventa, se solicita que no se requiera la copia simple de la factura de los vehículos a la entrega de los mismos. Favor de aceptar.</p>
	Respuesta	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, PUNTO 23) inciso d)</p>
16	Referencia	<p>23) Del plazo, lugar y condiciones de entrega</p> <p>Inciso h)</p>

*M*

*Handwritten signatures and initials*

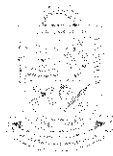


	Pregunta	Toda vez que se pide una distancia no mayor a los 6 km de los talleres para el mantenimiento, se aclara a la convocante que para el caso del vehículo que cumple en el lote 3, partida 8 (eléctrico); no existe un taller dentro de ese radio, lo que hay es solamente un distribuidor punto de venta de vehículos; se solicita a la convocante ampliar la posibilidad de que los talleres se encuentren en la zona metropolitana de Monterrey Nuevo León. Favor de aceptar.
	Respuesta	SE ACEPTA EN UNA DISTANCIA NO MAYOR A 15 KM
17	Referencia	35) Pena convencional
	Pregunta	Se solicita que el porcentaje de 1.5% de la pena convencional se calcule sobre el importe de los arrendamientos no prestados, y no sobre el monto total del contrato; pues de lo contrario se estaría sancionando sobre servicios prestados oportunamente. Favor de aceptar.
	Respuesta	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES, ACLARACIONES Y PRECISIONES.
18	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 11
	Pregunta	Toda vez que se pide una distancia no mayor a los 6 km de los talleres para el mantenimiento, se aclara a la convocante que para el caso del vehículo que cumple en el lote 3, partida 8 (eléctrico); no existe un taller dentro de ese radio, lo que hay es solamente un distribuidor punto de venta de vehículos; se solicita a la convocante ampliar la posibilidad de que los talleres se encuentren en la zona metropolitana de Monterrey Nuevo León. Favor de aceptar.
	Respuesta	FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16
19	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 12
	Pregunta	En la emergencia nacional de caso fortuito o fuerza mayor, algunas refacciones y piezas para mantenimientos están agotadas, por lo que solicitamos que en caso de atraso en la entrega de los vehículos por falta de piezas ante el actual desabasto en el mercado nacional no se aplique alguna pena convencional. Favor de aceptar.
	Respuesta	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
20	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 14
	Pregunta	¿Entendemos que solo se deberá de considerar una unidad estándar como vehículo sustituto para todo el contrato?
	Respuesta	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 14
21	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 14
	Pregunta	Entendemos que el vehículo estándar sustituto, no necesariamente debe ser eléctrico, sino que podrá ser a gasolina ¿es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	LA UNIDAD DE REEMPLAZO DEBERÁ DE CONTAR CON LA MISMA TECNOLOGÍA
22	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 14
	Pregunta	En el caso de que se ocupe el vehículo sustituto, entendemos que se continuará pagando el arrendamiento, pues se entiende que el servicio no se está viendo interrumpido, ¿es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOBRE EL VEHICULO QUE ESTÁ REEMPLAZANDO
23	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 18
	Pregunta	Entendemos que el pago de los deducibles será por cuenta y orden del municipio ¿es correcto nuestro entendimiento?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
24	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 18
	Pregunta	Entendemos que en caso de ocurrencia de un siniestro ocasionado por la impericia, dolo, negligencia, uso inadecuado y/o mala fe por parte del usuario ¿el usuario o la convocante serán los responsables del pago del deducible?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
25	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 18
	Pregunta	Entendemos que en caso de ocurrencia de avería, descompostura o pérdida de la garantía derivada de la impericia, dolo, negligencia, uso inadecuado y/o mala fe por parte del usuario ¿el usuario o la convocante serán los responsables del costo de su reparación?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS
26	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
	Pregunta	¿Nos pueden indicar el uso al que se destinarán los vehículos por cada una de las partidas?
	Respuesta	EL USO SERÁ OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN TODAS LAS PARTIDAS
27	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas. B. Documentos que debe contener la propuesta económica Documento iii
	Pregunta	Entendemos que conforme al artículo 60, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, debemos presentar las declaraciones fiscales anual 2022 y la última provisional; es decir, el cuerpo de las Declaraciones, junto con los Acuses de presentación por el documento

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023

"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"



		donde consta la efectiva presentación de aquella (además de que el Acuse forma parte integrante de la Declaración) y los comprobantes de pago correspondientes de éstas donde se constante que efectivamente se realizó su pago ¿es correcta nuestra apreciación?
	<b>Respuesta</b>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
<b>28</b>	<b>Referencia</b>	<b>Documentación distinta a las propuestas</b>
	<b>Pregunta</b>	Pregunta toda vez que no se precisa algún documento en específico, se pregunta a la convocante ¿nos pueden especificar cuál es la documentación que se considera como distinta a las propuestas?
	<b>Respuesta</b>	CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS ENUMERADAS EN EL PUNTO 8, INCISO A) E INCISO B) Y QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONCURSO. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.
<b>29</b>	<b>Referencia</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
	<b>Pregunta</b>	Entendemos que, en caso de atraso en la entrega de vehículos que se encuentren en mantenimiento, cuando sea por causas imputables al fabricante o de sus canales de distribución de las piezas y refacciones, o en caso fortuito/fuerza mayor comprobado no se aplique penalización alguna ¿Es correcta nuestra apreciación?
	<b>Respuesta</b>	LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SE DEBERÁ PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE MANERA OFICIAL.
<b>30</b>	<b>Referencia</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
	<b>Pregunta</b>	Ante la escasez de piezas e insumos de los vehículos para mantenimientos, como parte de los efectos ocasionados por el virus de SARS COV 2 (COVID 19), se solicita ampliar los plazos para que los mantenimientos preventivos, una vez ingresada la unidad al taller. Favor de aceptar.
	<b>Respuesta</b>	FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO
<b>31</b>	<b>Referencia</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
	<b>Pregunta</b>	Toda vez que existen algunas especificaciones que en las fichas técnicas generales que manejan las marcas de los bienes solicitados no vienen de forma específica, pero que los bienes si cumplen con lo que la convocante solicita; toda vez que revisando las características de las fichas técnicas tal como se solicita en los anexos, no obstante que cumplen con la totalidad de lo requerido. En ese sentido, se solicita a la convocante que acepte un documento emitido por el distribuidor autorizado de la marca y/o fabricante en cuestión donde manifieste que cumple con todas las características de los anexos de las bases de esta licitación. Favor de aceptar.
	<b>Respuesta</b>	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON REFERENCIALES MÁS NO LIMITATIVAS.
<b>32</b>	<b>Referencia</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
	<b>Pregunta</b>	Se solicita que en caso de atrasos en la entrega justificados por el fabricante y sus canales de distribución, no se aplique alguna penalidad al proveedor.
	<b>Respuesta</b>	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
<b>33</b>	<b>Referencia</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
	<b>Pregunta</b>	En la propuesta técnica ¿Se deben de indicar las marcas y tipos de vehículos que se ofrecen?
	<b>Respuesta</b>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
<b>34</b>	<b>Referencia</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
	<b>Pregunta</b>	Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de la atención de los mantenimientos correctivos, toda vez que los fabricantes de auto partes aún no regularizan de manera ordinaria las cadenas de suministros de refacciones, por lo que solicitamos que cada tipo de mantenimiento correctivo pueda ser atendido a partir de los plazos de suministro que indique el fabricante de autopartes. Favor de aceptar.
	<b>Respuesta</b>	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL

En referencia a las preguntas planteadas por los licitantes se desprendió que el Anexo 3. "Valor de Recuperación" surgieron dudas para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas, por lo cual se les notifica que en términos de lo dispuesto en el artículo 167, fracción I, segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que a la letra dice:

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora, fecha y lugar en que se continuará con la junta de aclaraciones.

**ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-44/2023

"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Aunado a lo anterior, el Acto de la Junta de Aclaraciones se **SUSPENDE** para **REANUDARSE** el día 30 de noviembre del 2023 a las 14:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:41 horas del día 29 de noviembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

***Por el Municipio de San Pedro Garza García:***

C.P. Mario Alberto Salazar Garza  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Lessly Alexis Alanís Gándara  
Directora de Administración de Bienes Municipales

Ing. Hugo Valdivieso Sepúlveda  
Coordinador de Administración de Parque Vehicular

C. María Fernanda Barrón Castillo  
Responsable de Compras Especiales

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

***Participantes:***

C. Marcelo Urdiales Martínez

**START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO**

C. Pavel Ranses Huertas Cabrera.

**VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.R., VALUE GRUPO FINANCIERO**